







































































































































































## DIARIO DE SESIONES

---

Aquí nosotros nos comprometimos, hicimos un trato para que se reactivara la economía, para que se discutiera la Ley del Café, no hablamos de otra cosa.

### (VIVAS Y APLAUSOS DE LA BARRA)

Y ahora les digo a ustedes: ustedes son testigos de quiénes quieren apoyar a la caficultura y quiénes no, porque si se entra a discutir esta moción privilegiada, ustedes no van a tener ley, no van a tener diputado para que la aprueben y eso vayan y cuéntelo y a ver quién se quiere correr ese riesgo político. Gracias, presidente, honorable pleno.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra la diputada Quinto.

**LA R. QUINTO GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. Mi voto fue a favor de la moción presentada por el diputado Oliverio García Rodas, porque deseaba razonar mi voto. Y en primer lugar es porque realmente estoy hoy muy contenta de que por fin vemos aprobado un préstamo que por tantos años habíamos buscado en beneficio de la población guatemalteca, en beneficio de los estudiantes guatemaltecos, de la Universidad de Carlos que es la única que es estatal y que abre tantas oportunidades y el Congreso de la República se ha enfocado en buscar el crecimiento y las oportunidades para cada uno de los guatemaltecos.

Hoy, estamos también en aras de poder conocer la ley que beneficia a los caficultores con algo que tanto han pedido.

### (APLAUSOS Y VIVAS DE LA BARRA)

Se dice mucho de la bancada oficial; sin embargo, les diré, hoy estamos todos acá marcados y no tenemos límite de tiempo, ustedes han dormido aquí, afuera, nosotros podemos dormir aquí también.

### (GRITOS Y VIVAS DE LA BARRA)

Acá estamos Junta Directiva y todo el pleno del Congreso, todas las bancadas, no voy a hablar mal de ninguna, porque todos, la mayoría estamos acá.

Así que ese es el Congreso de Guatemala, estamos todos los diputados acá presentes, porque diga lo que se diga de nosotros afuera, esta es la gente que trabaja por Guatemala. Dios los bendiga.

### (GRITOS Y VIVAS DE LA BARRA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Pop.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. POP AC:** Gracias, presidente. Mi voto fue a favor de la apelación planteada por el diputado que la presentó y lo hice, en virtud de que es importante respetar derechos constitucionales, tal y como en su clara exposición nos lo señaló.

Pero más allá de eso, presidente, es importante señalar lo siguiente: este tipo de acciones sorpresivas que se discutieron en doble momento porque cambiamos la agenda, lo único que generan son dudas, una elección inmediata, repentina del contralor, violentando el consenso y mintiéndole a la gente, porque aquí muchas bancadas se pararon a defender la Ley del Café, yo hice observaciones y hoy estoy convencido, porque incluso retiraron la enmienda que señalé y me quedaré para aprobar esa ley, pero no es correcto, no es correcto que se le mienta a la gente, no es correcto que usen mecanismos falsos y ahora generen dudas, ya mucha descalificación contra el Congreso.

Estamos generando más desconfianza en la población, la elección del contralor general de cuentas debe ser clara, transparente y no debemos ensuciarla, incluso con las denuncias públicas que hoy se hicieron.

Yo no me voy a romper las vestiduras diciendo que el diputado aclare, que diga, no me siento señalado, lo que sí es cierto es que tarde o temprano va a señalarse quiénes están vendiendo su voluntad en representación; por lo tanto, respetemos los consensos, respetemos los procedimientos y no generemos dudas, porque esa duda deslegitima, no solo al Congreso, sino el trabajo de la Contraloría y vamos a ver los listados en los votos y tarde o temprano la verdad caerá por su propio *peso*. Gracias, presidente, honorable pleno.

(APLAUSOS)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Montenegro.

**EL R. MONTENEGRO FLORES:** Gracias, presidente, honorable pleno. Mi voto fue a favor, también, en cuanto a la propuesta realizada por el diputado García Rodas a la apelación.

Pero más que eso, quiero hablar un poquito sobre el tema del préstamo y quiero hablar también sobre el tema de la Ley del Café.

En primer lugar, el préstamo, yo también estuve en la Comisión de Finanzas, en el año 2016, cuando se aprobó, precisamente en la Comisión de Finanzas se dio el dictamen favorable para este préstamo.

Y quiero hacer también mención que en esa oportunidad también se habló, señor rector y señores miembros de la USAC de la reforma universitaria, que era importante, pero yo le quiero agregar también el tema de la reforma al pensum, y el pensum es muy importante porque hoy ¿qué es lo que necesitamos los países en desarrollo?

## DIARIO DE SESIONES

---

Necesitamos carreras técnicas, carreras de ingenierías, carreras de sistemas, carreras que vayan con el tema tecnológico, carreras que vayan a fortalecer la agricultura, el café, etc.

En ese sentido, creo que es muy importante que la universidad sí haga una reforma en ese sentido del pensum y realmente empecemos a pensar, que, no quiero ir contra los colegas humanistas ni abogados, pero realmente necesita Guatemala carreras técnicas más que carreras humanísticas.

Y por el otro lado, creo que también es importante para la Universidad de San Carlos, que dé el ejemplo, precisamente del uso transparente de los recursos, ahí es donde se inicia ese combate a la corrupción, que tanto ha dañado a Guatemala, porque cuando la Universidad de San Carlos, que ha sido duramente criticada por no seguir los lineamientos de transparencia en los recursos... en el uso de los recursos públicos, allí es donde empiezan los estudiantes a entender que haciendo la trampa y haciendo corrupción, es como van a lograr salir adelante en este país.

Así que creo que es muy importante en ese sentido, también el hecho de que se cumpla con esa regulación y que sea capaz de dar el ejemplo a los futuros profesionales de este país. Muchas gracias, presidente, honorable pleno.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Boris España.

**EL R. ESPAÑA CÁCERES:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. Yo creo que una de las características importantes que ha perdido la clase política hoy en día es la palabra, presidente. Y nosotros, varios diputados al iniciar la sesión plenaria, hicimos un compromiso con los caficultores, dimos la palabra que íbamos a sacar los dos temas. Así es que solicito, presidente, se entre a conocer la moción privilegiada y cumplamos con la palabra, rescatemos a la clase política y le hago un llamado también de reflexión al jefe de bancada de una de las bancadas más grandes del país, es irresponsable venir a decir aquí al pleno que están comprando diputados, porque es irresponsable también decir que ellos negociaron el crédito fiscal, lo cual no es cierto y por eso no se va a caer la iniciativa del café. Muchas gracias, presidente.

### (APLAUSOS DE LA BARRA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra diputado Romero.

**EL R. ROMERO SEGURA:** Muchas gracias, presidente, honorable pleno. Presidente, mi voto fue a favor de la apelación presentada por el diputado Oliverio García Rodas -con respeto menciono su nombre- fue a favor, presidente, porque creo que los diputados y diputadas de este Congreso deberíamos de estar ya conscientes de los ataques, señalamientos y desgaste que ha sido o que ha atravesado este Congreso en esta legislatura. En algunos

**DIARIO DE SESIONES**

---

cosas con sobradas y hartas razones; en algunas casos con intenciones políticas pero, al fin y al cabo, un ataque y un desgaste a la institucionalidad y a la imagen del Congreso de la República.

Y creo que es contraproducente, es sumamente nocivo y es ilógico que ahora seamos nosotros mismos los diputados, diputadas y los diferentes bloques de este Congreso, los que caigamos también en ese mutuo ataque, señalamiento y descalificación.

Nosotros mismos no podemos ni debemos limitarnos nuestros propios derechos constitucionales, ya han habido grupos y sectores que nos han tratado hasta de limitar el derecho constitucional de legislar, pero nosotros mismos no podemos ahora limitarnos el derecho también de razonar un voto.

Tenemos que aprender a vivir en democracia y eso significa a respetar y a ejercer los mandatos y obligaciones que la Constitución establece; por eso voté a favor de esa apelación. Pero también voté a favor del préstamo de la universidad, porque ya lo han señalado todos los bloques aquí representados, hay compromisos de Estado que hoy estamos viendo que todos los bloques legislativos son capaces de asumir con una visión de Estado, para cumplir con los sectores de la población que más lo necesitan como en este caso, el interior de la República donde no han tenido acceso a la educación superior.

Pero creo también importante, presidente, señalar que hay elecciones y compromisos que este Congreso debe de cumplir y que no lo hemos hecho. Yo mismo, el día lunes en la Instancia de Jefes de Bloque presenté una propuesta para que, la elección del contralor, pasara al punto cuarto antes del conocimiento de los dos préstamos. Sin embargo, no se tuvieron los votos y lo acepté. La idea hubiera sido, precisamente, evitar este tipo de desgastes y señalamientos. Terminó diciendo algo, es momento de que entendamos compañeros que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas; es momento de que entendamos que nosotros somos los primeros que deberíamos de estar comprometidos en rescatar la institucionalidad y la imagen de este Congreso, porque este Congreso somos nosotros mismos. Por lo tanto, presidente, yo insto a todos los bloques...

**(APLAUSOS DE LA BARRA)**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Eugenio González.

**EL R. GONZÁLEZ ALVARADO:** Gracias, señor presidente. Mi voto fue a favor con la apelación al pleno, con la apelación al pleno. Quería razonar mi voto respecto a la aprobación del préstamo a la universidad. Hoy hemos cumplido una vez más con la juventud, con la educación para tener una Guatemala con desarrollo. ¡Felicidades! Y arriba la USAC, arriba la San Carlos, por esa aprobación y ese respaldo que se le dio a la educación.

**DIARIO DE SESIONES**

---

Lo otro, señor presidente, es que al pueblo hay que cumplirle, hay que cumplirle a los cafetaleros, ellos ya tiempo han venido, han aguantado hambre, han llevado sol, han sentido frío y, por lo tanto, no debemos de jugar con el pueblo. Ellos... ustedes merecen respeto, merecen respeto y respaldo. Por eso es importante que ahora que estamos en tiempo de elección y de política, pero hay muchos politiqueros que se van a ir a comprometer en sus pueblos y los politiqueros, siempre lo he dicho que son como el pato, cuando están en campaña le dicen "sí al pueblo" y cuando están, y cuando ya están en el poder, le dicen "no al pueblo". ¿De qué manera? Cuando se para el pato, con la cola dice no. Cuando ya un candidato o alguien que ganó una elección, ¿qué hace? Le da la espalda al pueblo. Es importante que ustedes vean eso, que valoren eso, porque los politiqueros ofrecen de todo y al final no le dan nada al pueblo.

Así es de que, así es de que, aprobemos esa ley presidente, esa iniciativa de los cafetaleros hoy o nunca, hoy o nunca y no deberíamos estar cambiando, cambiando la agenda, porque esa es una bofetada al pueblo y es una burla a la población de Guatemala. Así que no, ya no se burlen más de nuestros hermanos guatemaltecos, porque Guatemala nos necesita y aquí estamos para servirle.

**(APLAUSOS DE LA BARRA)**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra la diputada Franco.

**LA R. FRANCO AGUIRRE:** Muchas gracias, presidente. A todos los compañeros presentes, un saludo muy especial, quiero decirles que mi voto fue a favor en la iniciativa que acaba de ser aprobada pero que por problemas del sistema de voto, pues algunos de los artículos yo me corrí como cuatro o cinco lugares y no pude emitir mi voto, pero quiero que los san carlistas estén claros que como egresada de esa facultad fue para mí un honor poder colaborar con ellos y poderles demostrar que realmente acá en este Congreso de la República, *hemos* hombres y mujeres comprometidos con su país.

Es la San Carlos la principal universidad de Guatemala y, por eso, es que estamos abogando porque sus extensiones también sean dotadas de muchos servicios que aún carecen. Pero también es importante, señor presidente, decirles que se acabe ya con ese tema, que se acabe ya con ese pacto de corruptos, aquí *hemos* hombres y mujeres comprometidos con nuestro país y eso vino específicamente de un grupo o algo que ellos respaldaron.

Hoy nosotros no le estamos diciendo a la Universidad de San Carlos, aquí están estos mil millones, le estamos diciendo al pueblo de Guatemala, esto es lo que se hace en este Congreso de la República, votar por los temas, donde están nuestros hijos, donde están nuestros nietos, donde están nuestros sobrinos, y donde están recibiendo una educación de calidad.

## DIARIO DE SESIONES

---

### (APLAUSOS DE LA BARRA)

Es imposible que nosotros podamos seguir cargando con esta cuota que está debilitando a muchos de los compañeros que hoy por hoy, están siendo candidatos a nivel nacional. Es tiempo de que también hoy le digamos al pueblo de Guatemala, que está aquí representado a través de los cafetaleros, que hay buena voluntad para aprobar esa ley, que debemos nosotros incentivar donde trabaja un fuerte grupo de guatemaltecos, un gran número de guatemaltecos dependen de ese tema y por qué no queremos dar tiempo para que el día de hoy veamos esa iniciativa.

Yo en lo personal quiero decirles que tienen mi apoyo, y esto no es politiquería porque yo no voy a jugar una elección más en este Congreso de la República; lo hago por los trabajadores del campo...

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Mérida.

**EL R. MÉRIDA REYES:** Señor presidente, honorable pleno. Mi voto fue a favor de la apelación. ¿Por qué? La verdad es lamentable, ya todos dijimos aquí, ya todos celebramos, ya todos dijimos de más, porque se aprobó el préstamo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, qué bien.

Ahora me llama la atención, hoy a mediodía el café cerró en noventa y tres dólares en la bolsa de Nueva York, hay muchos compañeros caficultores que están presentes aquí, que están en espera que Banrural y los otros bancos del sistema les quiten sus fincas, y mientras tanto nosotros seguimos debatiendo en lo mismo. Lo que me da pena es que baje el quórum y se va a volver a repetir la historia, y van a seguir esperando.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que entremos a conocer de inmediato la iniciativa por la que están los señores presentes aquí. Gracias, señor presidente, honorable pleno.

### (APLAUSOS DE LA BARRA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Reyes Lee.

**EL R. REYES LEE, EDGAR RAÚL:** Gracias, señor presidente, honorable pleno. Mi voto fue a favor de la apelación, y quiero aprovechar esta oportunidad para reiterarle mi petición como representante del departamento de Petén al Consejo Superior Universitario y al señor rector de la Universidad de San Carlos, para solicitarle que el Cudep tenga mejores instalaciones, buenos laboratorios, y se aperturen nuevas carreras.

A los amigos cafetaleros quiero decirles lo siguiente: la Unidad Nacional de la Esperanza está con ustedes.

### (APLAUSOS DE LA BARRA)



## DIARIO DE SESIONES

---

Todos los miembros de la Unidad Nacional de la Esperanza ya mandamos a pedir un poncho a nuestras casas, porque si es necesario, dormiremos acá, pero la ley de ustedes tiene que salir aprobada. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

(APLAUSOS DE LA BARRA)

**EL R. TERCER VICEPRESIDENTE ESCRIBÁ MORALES, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Tiene la palabra la diputada Ramírez.

**LA R. RAMÍREZ RETANA:** Gracias, señor presidente, honorable pleno. Mi voto fue a favor de la apelación al pleno porque como diputados tenemos todo el derecho de argumentar y razonar el por qué de cada voto que emitimos en este parlamento.

Señor presidente, con todo respeto quiero decirle que estábamos queriendo razonar el voto por qué estamos apoyando a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una pena que Guatemala solo tenga una universidad pública, con este voto estamos contribuyendo para que los jóvenes, para que el guatemalteco, la mujer que no pueda venir a estudiar al campus central, pueda hacerlo desde las extensiones universitarias, y esperamos que este recurso que estamos dando para la Universidad de San Carlos de Guatemala en este fondo de revisión, vamos a estar al pendiente que se incluyan a todas las extensiones departamentales, porque conozco en mi departamento la necesidad que había de aprobar este préstamo por haber estado en constante diálogo con el director de la San Carlos allá en Izabal.

Señor presidente, ese derecho quiero pedirle también a usted que se haga valer el artículo 82 donde como director del debate, pueda rechazar la moción de acuerdo al artículo 91 el cual me permito leer y dice: Rechazo de cuestiones previas. Si la Presidencia estimare que alguna cuestión previa fuere frívola, notoriamente improcedente, o dirigida únicamente a entorpecer o impedir la discusión de un asunto -como lo es la reactivación del café en este momento-, usted tiene toda la potestad, señor presidente, de rechazar la moción, y ya el diputado ponente podrá apelar al pleno. Eso es lo que manda nuestra ley orgánica y le pido, señor presidente, hagámosla valer. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

(APLAUSOS DE LA BARRA)

**EL R. TERCER VICEPRESIDENTE ESCRIBÁ MORALES, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Se somete a discusión la moción privilegiada presentada por el diputado Giordano.

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** No habiendo más discusión, se entrará a votar.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. TERCER VICEPRESIDENTE ESCRIBÁ MORALES, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Se abre a votación.

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** Se abre a votación la moción presentada por el diputado Giordano.

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado es el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	56
- En contra:	62
- Diputados ausentes:	40

**(APLAUSOS DE LA BARRA)**

Por lo tanto, no queda aprobada la moción privilegiada presentada por el diputado Giordano.

**PUNTO QUINTO:** Continuación de la discusión por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café.

**(APLAUSOS Y VIVAS DE LA BARRA)**

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores representantes, el 20 de marzo del presente año se aprobó el capítulo I y se dio lectura al capítulo II del presente proyecto de decreto; por lo que, le solicito a Secretaría continuar con la lectura de las enmiendas presentadas a dicho capítulo.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:**

### **ENMIENDA POR SUSTITUCIÓN TOTAL**

Los abajo firmantes, diputados (as) al Congreso de la República, proponemos la siguiente enmienda por sustitución total de artículo de la iniciativa de ley número 5 498, de la Dirección Legislativa que dispone aprobar la Ley de Reactivación Económica del Café, el cual queda de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO 6. Se adiciona el artículo 25 bis, al Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, para que quede redactado de la forma siguiente:**

**Artículo 25 bis. Régimen especial electrónico de devolución de crédito fiscal a los exportadores. Los contribuyentes que se dediquen a la exportación de bienes, y los contribuyentes que se dediquen a la prestación de servicios de exportación y que conforme al artículo 23 de esta ley, tengan derecho a la devolución de crédito fiscal, podrán solicitar a la Administración Tributaria, la devolución del cien por ciento (100%) del remanente de éste. La devolución se efectuará por períodos impositivos mensuales vencidos.**

**La Superintendencia de Administración Tributaria deberá llevar un registro de los exportadores que califiquen a este régimen.**

**Los exportadores podrán optar por el régimen de devolución que establece este artículo, cumpliendo previamente con lo siguiente:**

- 1. Demostrar su calidad de exportador, de conformidad con una de las condiciones siguientes:**
  - a. Que de sus ventas totales anuales, el cincuenta por ciento (50%) o más, se destinen a la exportación de bienes o a la prestación de servicios a personas individuales o jurídicas no domiciliadas en el territorio nacional.**
  - b. Que teniendo un porcentaje de exportación de bienes, o de prestación de servicios a personas individuales o jurídicas no domiciliadas en el territorio nacional, menor al cincuenta por ciento (50%) de sus ventas totales anuales, no pueden compensar el crédito fiscal con el débito fiscal que reciben de sus ventas locales.**

**Los exportadores deberán actualizar esta información de forma anual ante la Administración Tributaria.**

## DIARIO DE SESIONES

---

2. Estar incorporado al Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL- de conformidad con las disposiciones que la Administración Tributaria tenga vigentes.
3. Utilizar un sistema electrónico de registro de operaciones y de documentación de soporte de todas las operaciones del giro normal del negocio del contribuyente y del crédito fiscal reclamado. En este sistema se incluirán: 1.- Libro de Inventarios; 2.- Libro de primera entrada o diario; 3.- Libro mayor o centralizador; 4.- Libros de Estados Financieros. 5.- Libros de compras y ventas; 6.- Otros libros o informes auxiliares que exijan las leyes específicas o que determine la Superintendencia de Administración Tributaria.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará motivo a la Administración Tributaria para rechazar la solicitud y el contribuyente podrá reclamar la devolución de crédito fiscal en cualquiera de los otros métodos de devolución establecidos en esta ley.

La Administración Tributaria pondrá a disposición de los contribuyentes, todas las herramientas electrónicas correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, incluyendo una plataforma electrónica específica para la gestión del régimen de devolución de crédito fiscal. Esta plataforma debe permitir, a través de certificaciones electrónicas, comprobar que se ha cumplido con la presentación de las Declaraciones Definitivas de Exportación sobre las cuales se reclama la devolución del crédito fiscal. El reglamento de la ley establecerá los mecanismos, procedimientos y fuentes de certificación para la exportaciones de bienes o servicios.

El contribuyente que opte por utilizar el presente régimen, utilizando la plataforma electrónica descrita, presentará la solicitud de devolución del crédito fiscal ante la Administración Tributaria quien verificará el cumplimiento de los requisitos y mecanismos de certificación y validación, resolviendo dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la recepción de la solicitud la procedencia o no de la misma. En caso se haya omitido algún mecanismo, procedimiento o inconsistencia en la fuente de certificación y que motive el rechazo de la solicitud de la devolución del crédito fiscal, la Administración Tributaria fijará un plazo de treinta (30) días hábiles para que el contribuyente exportador atienda los requerimientos de la Administración.

Si la resolución de la Administración es favorable, ésta remitirá, en el plazo de cinco (5) días hábiles de emitida la misma, la resolución al Banco de Guatemala quien, con fundamento en la misma, hará efectiva la devolución que corresponda. La devolución del crédito fiscal se hará mediante acreditamiento en cuenta, del banco designado por el exportador.

## DIARIO DE SESIONES

---

Lo anterior, no limita las facultades de la Administración Tributaria para verificar y fiscalizar, *a posteriori*, la procedencia del crédito fiscal devuelto y tomar las acciones que estime pertinentes, tanto administrativas como penales, de conformidad con lo establecido en el Código Tributario.”

**DIPUTADOS PONENTES:** Carlos Barreda, Rudy Castañeda, Karla Martínez, Alejandra Carrillo, Arturo Martínez, *Javier Hernández*, Rudy Pereira.

\* \_\_\_\_\_

### ENMIENDA POR SUSTITUCIÓN TOTAL

Los abajo firmantes, diputados (as) al Congreso de la República, proponemos la siguiente enmienda por sustitución total de artículo de la iniciativa de ley número 5 498, de la Dirección Legislativa que dispone aprobar la Ley de Reactivación Económica del Café, el cual queda de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO 7.** Se adiciona el artículo 29 “A” al Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, para que quede redactado de la forma siguiente:

**Artículo 29 “A”.** Factura electrónica y registros contables electrónicos. Para el caso de las personas individuales o jurídicas que la Administración Tributaria califique para utilizar el Régimen de Factura Electrónica (FEL), ya sea por el volumen de facturas emitidas, nivel de ingresos brutos facturados, vinculación económica, inscripción a regímenes especiales u otro criterio definido por la Administración Tributaria, su habilitación como usuarios del régimen de factura electrónica será de oficio, y se notificará al contribuyente de dicha obligación, para que haga uso de los servicios autorizados y habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los contribuyentes registrados en el Régimen de Factura Electrónica deberán utilizar un sistema electrónico de registro de operaciones y de documentación de soporte de todas las operaciones del giro normal del negocio del contribuyente. En este sistema se incluirán, según corresponda: 1.- Libro de Inventarios; 2.- Libro de primera entrada o diario; 3.- Libro mayor o centralizador; 4.- Libros de Estados Financieros. 5.- Libros de compras y ventas y otros auxiliares que determinen las leyes específicas. Para tal efecto, la Administración Tributaria pondrá a disposición de los contribuyentes, todas las herramientas electrónicas correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.

La resolución que emita la Administración cobrará vigencia tres meses posteriores a su notificación. La Administración Tributaria desarrollará y pondrá a disposición de los contribuyentes, por los medios que

## DIARIO DE SESIONES

---

considere necesarios, el reglamento que regule la incorporación, requisitos y condiciones para operar en este régimen.”

**DIPUTADOS PONENTES:** Carlos Barreda, Rudy Castañeda, Alejandra Carrillo, Karla Martínez, Arturo Martínez, *Javier Hernández*, Rudy Pereira.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el nombre y número del capítulo II, que consta de los artículos 4 al 8 inclusive, y las enmiendas leídas por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Mérida.

**EL R. MÉRIDA REYES:** Señor presidente, honorable pleno. Quiero hacer una observación, hay un dicho muy conocido que dice que unos con la pena y otros en la pepena, ¿en qué orden digo esto? Con la pena están la mayoría de caficultores que están presentes el día de hoy aquí que son productores, su servidor es un pequeño productor de café de Huehuetenango también, lo que yo lamento es que estemos mezclando el tema productores y exportadores, al final de cuentas... al final del camino pudiéramos decir que es lo mismo, pero no, déjenme comentarles, compañeros diputados, colegas diputados, con respeto les voy a explicar algo el día de hoy.

Yo, como productor, estoy perdiendo, si vendiera café pergamino hoy, un... aproximadamente ciento cincuenta quetzales por quintal de pérdida, pérdida. ¿Qué pasa con un exportador? Aunque sea diez, veinte o dejémoslo en cinco quetzales de ganancia; entonces, no es lo mismo, señores, por lo cual yo llamo a la conciencia de todos que no... justos no vayan a pagar por pecadores y separemos las cosas, señor presidente, honorable pleno. Gracias.

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** No habiendo más discusión, se entrará a votar el capítulo II, que consta de los artículos 4...

Se enmienda el trámite.

Se entrará a votar la enmienda al artículo 6... artículo 6.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

**DIARIO DE SESIONES**

---

Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

Señores representantes...

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

En este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	63
- En contra:	36
- Diputados ausentes:	59

Por lo tanto, no queda aprobada la enmienda por sustitución total al artículo 6 del proyecto de decreto.

Se entrará a votar la enmienda por sustitución total del artículo 7.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** Se abre a votación la enmienda por sustitución total del artículo 7.

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

Señores representantes, en este momento...

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

**DIARIO DE SESIONES**

---

Señores diputados, en este momento se cierra la votación.

**El resultado es el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	86
- En contra:	12
- Diputados ausentes:	60

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda por sustitución total del artículo 7.

Se entrará a votar el capítulo II, que consta de los artículos 4 al 8, inclusive y la enmienda incorporada.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** Se abre a votación el capítulo II, que consta de los artículos 4 al 8 inclusive y la enmienda incorporada.

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

En este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	88
- En contra:	8
- Diputados ausentes:	62



## DIARIO DE SESIONES

---

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el capítulo II, que contiene los artículos del 4 al 8, inclusive y con la enmienda incorporada.

### CAPÍTULO III

#### DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

**ARTÍCULO 9. Reglamento.** Las reformas al Reglamento del Fideicomiso de Apoyo Financiero para los productores del sector cafetalero guatemalteco, para la implementación de la presente ley deben de realizarse a más tardar sesenta días después del inicio de la vigencia de la presente ley.

**ARTÍCULO 10. Solicitudes de devolución de crédito fiscal no auditadas.** El contribuyente que haya efectuado una solicitud de crédito fiscal, y que la misma se encuentre en cualquier fase de su tramitación ante la Superintendencia de Administración Tributaria, hasta antes de emitida la resolución autorizando o denegando la devolución de crédito fiscal, podrá solicitar su traslado al Régimen Especial Electrónico de Devolución de Crédito Fiscal, cumpliendo con los requisitos para calificar al mismo, previo haber desistido por escrito de la solicitud de crédito fiscal formulada.

El expediente ingresado de conformidad con el párrafo anterior deberá contener, de forma digitalizada, toda la información que soporte el crédito fiscal solicitado, tales como libros contables, estados financieros, facturas de compra y venta, así como las pólizas de exportación y estados de cuenta bancarios.

La Administración Tributaria, previo análisis de la documentación presentada y en función de criterios de riesgo que considere pertinentes, planificará, *a posteriori*, las auditorías necesarias para este tipo de contribuyentes.

A esta Secretaría se han presentado las siguientes enmiendas:

#### ENMIENDA POR ADICIÓN

Los abajo firmantes proponemos la siguiente enmienda por adición de un artículo nuevo antes del artículo 11 del proyecto de decreto identificado con el número de registro 5 498, el cual quedará redactado de la manera siguiente:

**“ARTÍCULO NUEVO. De la prórroga del plazo de Fonagro. Se autoriza la ampliación del plazo contractual del Fideicomiso denominado “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro)” hasta el 22 de septiembre de 2044, para que, en adición a sus objetivos se**

## DIARIO DE SESIONES

---

brinde apoyo financiero a proyectos productivos de productores del sector ganadero y cultivo y pequeños cardamomeros. El Organismo Ejecutivo solicitará al procurador general de la nación otorgar, a favor del ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el instrumento legal correspondiente, para que gestione, en representación del Estado, como fideicomitente, la modificación al contrato de Fideicomiso denominado “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro)”, de conformidad con lo establecido en el presente decreto. El Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, llevarán a cabo las gestiones presupuestarias a efecto de trasladar hasta un máximo de Q 200.0 millones de recursos provenientes de economías del presupuesto en el ejercicio fiscal 2019, para cumplir con estos fines.”

Guatemala, 20 de marzo de 2019

**DIPUTADOS PONENTES:** Marco Antonio Aurelio... Aurelio Pineda Castellanos, Julio Lainfiesta Rímola, Marvin Orellana López, y una firma no legible.

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

### ENMIENDA POR SUSTITUCIÓN TOTAL

Los abajo firmantes, diputados (as) al Congreso de la República, proponemos la siguiente enmienda por sustitución total de artículo de la iniciativa de ley número 5 498, de la Dirección Legislativa que dispone aprobar la Ley de Reactivación Económica del Café, el cual queda de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO 11. Vigencia. El presente decreto entra en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial, excepto los artículos 6, 7 y 8 que inician su vigencia seis meses después de su publicación en el diario oficial.”**

**DIPUTADOS PONENTES:** Alejandra Carrillo de León, Carlos Barreda Taracena, Karla Martínez Hernández, Javier Hernández Franco, Rudy Pereira Delgado, Arturo Martínez Dell, Rudy Castañeda Reyes, de la UCN.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** A discusión el nombre y número del capítulo III, que consta de los artículos del 9 al 11 inclusive y las enmiendas leídas por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado García Rodas.

**EL R. GARCÍA RODAS:** Muchas gracias, señor presidente. Me llama poderosamente la atención la propuesta de un artículo nuevo, no soy un técnico en la materia pero, en materia legislativa, no entiendo que tiene

## DIARIO DE SESIONES

---

que ver la prórroga del plazo de Fonagro y una posibilidad de traslado de doscientos millones, con el tema de los señores cafetaleros.

Perdóneme, señor presidente, pero esto es dicho de alguna manera muy suave confundir la gimnasia con la magnesia. Y así es que nos quieren tomar para que aprobemos esta enmienda. Yo, señor presidente, no estoy dispuesto a votar por esta enmienda que no tiene absolutamente nada que ver con el tema del café ni con la devolución ni con la inscripción de los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria.

En consecuencia, yo no sé si mis colegas ya tomaron conciencia de esta iniciativa, pero señores diputados, piénsenlo dos veces antes de votar. Muchas gracias.

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** No habiendo más discusión, se entrará a votar.

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Se realiza llamado a votación.

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO ROJAS ESPINO:** Se abre a votación la enmienda por adición del artículo nuevo.

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

Se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

Señores diputados, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	10
- En contra:	74
- Diputados ausentes:	74

Por lo tanto, no queda aprobada la enmienda por adición de un artículo nuevo; queda improbad.

Se entrará a votar la enmienda por sustitución total del artículo 11.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Tiene la palabra el diputado García Gudiel.

**EL R. GARCÍA GUDIEL:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. Le pido, señor presidente, una verificación de cuórum, porque no se me hace el número que marca la pantalla a los diputados que están presentes en el hemiciclo, señor presidente. Pido a usted, cumpliendo con la ley, se verifique en este momento el cuórum. Muchas gracias.

### (GRITOS Y ABUCHEOS DE LA BARRA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Solicito a Secretaría poner el tablero en cero.

### (VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Dirección Legislativa conto 92 diputados físicamente presentes en el hemiciclo.

### (PAUSA)

**EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR:** Señores diputados, no habiendo suficiente cuórum para continuar con la aprobación de la Ley de Reactivación del Café, se levanta la sesión.

### (LAS 19:42 HORAS)

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

### DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

**CON EXCUSA:** Dalio José Berreondo Zavala, Mynor Enrique Cappa Rosales, Eduardo Ramiro de Matta, Rubén Misael Escobar Calderón, Erick René Lainfiesta Cáceres, Héctor Leonel Lira Montenegro, Sandra Nineth Morán Reyes, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marco Antonio Orozco Arriola, Fidel Reyes Lee, Ronald Ramiro Sierra López, Mario Taracena Díaz-Sol.

**SIN EXCUSA:** Oscar Arturo Argueta Mayén, José Inés Castillo Martínez, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Carlos Enrique López Maldonado, Ervin Adim Maldonado Molina, Vivian Beatriz Preciado Navarrijo.